MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 20 de octubre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 14 horas con 20 minutos inició la Tercera Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Idalina Arreola Atilano	Encargada de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Adán Arteaga Kú	Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Orden del día** para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos.*

2. Presentación y, en su caso, aprobación del **Cartel** para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos.*

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que lleve a cabo las acciones necesarias para enviar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México el Manual de las y los observadores electorales. Información sobre las elecciones locales (Adenda), que contiene las observaciones planteadas por el órgano nacional, así como su impresión.*

La Secretaria Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones al proyecto de Orden, por parte de la Contraloría Interna del Instituto, consistente en agregar al texto del primer punto la precisión sobre el cumplimiento de la sentencia TECDMC-JEL-003/2017 y TECDMC-JEL-004/2017 Acumulados, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. De esta manera el punto 1 se denominaría:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Orden del día** para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos*, en cumplimiento de la sentencia TECDMX-JEL-003/2017 y TECDMX-JEL-004/2017 Acumulados, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con la observación de la Contraloría Interna.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Orden del día* para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas***

***residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos*, en cumplimiento de la sentencia TECDMX-JEL-003/2017 y TECDMX-JEL-004/2017 Acumulados, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, informó de la propuesta del Contralor General para modificar el punto 1 del Orden del Día de la Reunión Informativa, en el que el texto original señalaba:

"Introducción por parte del Coordinador del Comité Técnico para la determinación de la división de circunscripciones a las que se asignarán Concejales en las demarcaciones territoriales para el Proceso Electoral 2017-2018, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda."

La propuesta fue el siguiente texto:

"Introducción por parte del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien fungió como Coordinador en el Comité Técnico para la determinación de la división de las circunscripciones, en las que se asignaran Concejales en las demarcaciones territoriales para el Proceso Electoral 2017-2018".

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, propuso que el punto 2 del Orden del Día acabara en "2017-2018" y el 3 en "Cuajimalpa de Morelos", para darle libertad al Comité Técnico de decidir quién expondría cada parte, si fuera el caso.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/35/2017. Se aprueba el *Orden del día* para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas*

residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento de la sentencia TECDMX-JEL-003/2017 y TECDMX-JEL-004/2017 Acumulados, emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Contraloría Interna.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Cartel* para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones propuestas por la ciudadanía de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el punto.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez se pronunció por usar un lenguaje más ciudadano. Desde su perspectiva el cartel iría enfocado en informar a la ciudadanía de cómo se hizo la delimitación de las seis circunscripciones, por lo que proponía un lenguaje más corto y sintetizado, quitando, por ejemplo, que las observaciones venían de la ciudadanía, de pueblos y barrios originarios a fin de hacerlo más compacto y legible de primera vista

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes se sumó a la propuesta del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y señaló que términos como "viabilidad" o "inviabilidad", le pudieran dar la impresión a la ciudadanía que desde un inicio se están calificando las observaciones, cuando lo que tendría que indicar el cartel es que en la sesión se explicarían por qué motivos fueron viables o no. Con ello se acortaría el texto en el cartel y se tendría una redacción más amigable y atractiva a la ciudadanía.

El Representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, señaló no entender el término de hacer "más ciudadano" el lenguaje del cartel, expresado por el

Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, si se refería a hacerlo más claro o menos jerárquico.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en atención a lo expresado por el representante del Partido Humanista, especificó que al usar al término "ciudadano" se refería al lenguaje, para que sea más incluyente, ya que como estaba presentado en el cartel, parecía extraído directamente de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, entendiendo que el ciudadano no es experto en materia electoral, se debería adecuar en un lenguaje más común, para tener un mayor impacto en la ciudadanía.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que se debe cuidar qué es lo que quiere comunicar el Instituto, más allá de si el lenguaje es "ciudadano", ya que eso llevaría al debate de cuál es el lenguaje ciudadano de los asistentes a la asamblea. Por ello, señaló que se tendría que cuidar más el contenido, que fuera entendible y explicara el motivo de la asamblea, ya que los motivos de que las propuestas fueran viables o no, se discutirían en la misma. El cartel serviría básicamente para invitar a la ciudadanía a que asista a la asamblea, en una hora y fecha específica.

El Representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, propuso ser prácticos y pensar a quién va dirigido el mensaje, qué lenguaje manejar, hacerlo entendible y tener claro el propósito.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso una redacción al cartel, donde se especificara: "...A la reunión informativa, donde se explicará la viabilidad o inviabilidad, de las observaciones presentadas por la ciudadanía, que impactaron la delimitación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos", la cual compactaría el texto y resolvería las observaciones presentadas en la mesa.

Asimismo, consideró innecesario mencionar quiénes fueron los autores de las propuestas, aunque se buscaría cumplir dos propósitos: por una parte, buscar que

la ciudadanía acuda a votar; por otro, dejar constancia ante el Tribunal Electoral de la forma en que se convocó, por lo que el párrafo estaba copiado textualmente de la sentencia del Tribunal, y al ser un mandato judicial, se inclinaría por no cambiar mucho el sentido original del texto.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

> **COEG/36/2017.** Se aprueba el *Cartel* para la *Reunión informativa donde se explicará la viabilidad o inviabilidad de las observaciones propuestas por la ciudadanía, que impactaron la determinación de las circunscripciones en Cuajimalpa de Morelos*, con las observaciones propuestas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que lleve a cabo las acciones necesarias para enviar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México el Manual de las y los observadores electorales. Información sobre las elecciones locales (Adenda), que contiene las observaciones planteadas por el órgano nacional, así como su impresión.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que en semanas previas se había presentado en la Comisión una propuesta de Adenda al Manual de Observadores Electorales. Dicha propuesta se puso a consideración del Instituto Nacional Electoral, responsable de la publicación, y el cual hizo observaciones al documento. El nuevo documento tenía impactadas las observaciones hechas por la autoridad nacional, pero estaba basado en el presentado originalmente en la Comisión.

Finalizó su intervención poniendo a consideración de los presentes el documento.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría Interna al acuerdo.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez señaló que en el punto 2.2 de la Adenda, en el tema referido a la fiscalización de candidaturas sin partido, era necesario agregar el fundamento legal.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

> **COEG/37/2017.** Se aprueba el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que lleve a cabo las acciones necesarias para enviar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México el Manual de las y los observadores electorales. Información sobre las elecciones locales (Adenda), que contiene las observaciones planteadas por el órgano nacional, así como su impresión*, con la precisión planteada por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y las observaciones de forma presentadas por la Contraloría Interna.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 14 horas con 43 minutos, se dio por concluida la Tercera *Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*